

## SESIÓN ORDINARIA N° 48-2018

Acta correspondiente a la Sesión ordinaria número cuarenta y ocho – dos mil dieciocho, - celebrada el treinta de julio de dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kattya Villalobos Zamora, Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Andrés Chaves Zamora, **Síndicos Propietarios:** , Aura Violeta Acosta Montero Norma Paniagua Sánchez, , Randall Sánchez González,. **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos, Rolando Rodríguez Rodríguez, Raquel González Arias **Personal Administrativo:** **Alcaldesa** Lidieth Hernández González. **Vicealcalde** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal** Marta Vega Carballo. **Ausentes:**, Regidora suplente, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, Síndico propietario, Francisco Javier Madrigal Madrigal.-----

### **ARTÍCULO I ATENCION A DEPORTISTAS**-----

1-El señor presidente da la bienvenida a los deportistas Colegio Villaseca, quienes recientemente participaron en los juegos centroamericanos celebrados en San Salvador, obteniendo grandes logros deportivos y da la palabra al director de esta institución , Padre Daniel Artero ( Misionero Josefino ) quien manifiesta que agradece a este Concejo Municipal por la invitación.-----

El Padre Daniel Artero indica que el Colegio Villaseca fomenta los valores espirituales, de manera que exista calidad académica y calidad de valores familiares y sociales que se necesitan tanto en Costa Rica. Este Colegio tiene presencia en varios países, y en esta ocasión se participó en la Copa Villaseca, celebrada en San Salvador, fue un encuentro deportivo en diferentes disciplinas. Nuestro colegio participó en Fútbol Sala y Ping Pong los participantes en estas disciplinas fueron los jóvenes aquí presentes.-----

La Regidora Luisa Fonseca González agradece a los jóvenes, cuerpo técnico y directores presentes, les da una cordial felicitación por su esfuerzo y dedicación e indica que el deporte es muy importante en la formación de los jóvenes, los insta a seguir adelante en todos su proyectos de vida. “Para Este Concejo Municipal es muy importante ver a estos jóvenes luchadores con

1 tanto interés en el deporte representando excelentemente no solamente nuestro cantón, sino  
2 nuestro país”.-----

3 La señora Raquel González Arias, se une también a felicitarlos e indica que son un ejemplo para  
4 muchos jóvenes, felicita a los padres de los jóvenes y al cuerpo técnico por el apoyo brindado.  
5 Manifiesta que en este cantón hay algunas disciplinas en las que podrían participar, este Concejo  
6 Municipal se siente muy honrado de contar con su presencia hoy día y les desea muchos éxitos en  
7 el futuro.-----

8 El señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos agradece a los jóvenes, a los padres de familia y  
9 a los entrenadores porque con su esfuerzo han representado tan dignamente este cantón y este  
10 país. Indica que son un ejemplo para todos y este Concejo Municipal sabe que el Colegio  
11 Villaseca es una institución formadora de personas que han sobresalido en nuestro país  
12 profesionalmente o en deportes. “Continúen así y cuenten con este Concejo Municipal para  
13 apoyarlos en todo lo que nos sea posible”.-----

14 2-Seguidamente se presentan las jóvenes que conforman la selección femenina de fútbol, quienes  
15 representaron el cantón de San Isidro de Heredia en los Juegos Nacionales 2018.-----

16 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que este Concejo Municipal está  
17 muy orgulloso por la excelente actuación en los pasados Juegos Nacionales 2018. Desea  
18 felicitarlas y desearles que sigan por ese camino de esfuerzo y superación. Igualmente agradece a  
19 los padres de familia y a su entrenador por todo el esfuerzo que hacen para apoyar a las jóvenes,  
20 así como al Comité de Deportes de San Isidro. Indica que esta fecha es de gran importancia para  
21 las mujeres en Costa Rica, porque hoy hace 68 años la primer mujer costarricense ejerció su  
22 derecho al voto, doña Bernarda Vásquez Méndez, vecina de la tigre de San Carlos. “Hoy ustedes  
23 dan orgullo a nuestro cantón por la clasificación a los juegos nacionales recién terminados y en  
24 este momento otro grupo de mujeres luchan en Colombia en el juego de Fútbol por ganar medalla  
25 para nuestro país”, definitivamente felicitaciones a todas ustedes que hacen grande este cantón.

26 La Regidora Luisa Fonseca González felicita a las jóvenes por su esfuerzo, les desea muchos  
27 éxitos y las motiva a seguir participando en esta disciplina del fútbol, porque hace un tiempo era  
28 exclusiva para los hombres. “Sigán adelante, ustedes están marcando la diferencia”. -----

29 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos agradece a las jóvenes, a los padres de familia y  
30 entrenadores que nos están acompañando, reconoce que ha sido un sacrificio para todos.

1 “Su esfuerzo y entrega hacen crecer al cantón. Este Concejo Municipal desea formar buenos  
2 jóvenes y personas, queremos espacios para los deportistas, ojalá haya muchas canchas llenas de  
3 jóvenes ocupados en el deporte. Felicidades por sus logros. Continúen así”. -----

4 El señor Luis Acuña Cerdas felicita a las jóvenes , al cuerpo técnico, padres de familia y al  
5 Comité de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. Indica que estas jóvenes y sus  
6 entrenadores están hace tiempo en un proceso y han trabajado muy duro para alcanzar la  
7 clasificación. “Estamos siempre pendientes y muy orgullosos de sus logros”.-----

8 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que este Concejo Municipal reitera  
9 el agradecimiento a todos y los motiva a seguir superándose. -----

10 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

11 Acta Sesión Ordinaria N°47-2018 del 23 de julio de 2018.-----

12 **ACUERDO N. 647-2018**, El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
13 votación:-----

14 Aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°47-2018 del 23 de julio de 2018, con las correcciones  
15 solicitadas.-----

16 Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana  
17 Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**  
18 **mayoría calificada.** Voto negativo de la Regidora Elvira Yglesias Mora, por no estar presente en  
19 dicha sesión.-----

20 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

21 **III-1- Correspondencia Recibida.**-----

22 1-Correo electrónico del señor Carlos Toshiro donde solicita audiencia con el Concejo Municipal  
23 para presentar información sobre el Grupo precooperativo Cooperativa Integral BoaPaz RL. Con  
24 temas relacionados con las personas sordas.-----

25 **ACUERDO N. 648-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
26 votación:-----

27 **Considerando**-----

28 I-Que se conoce la solicitud de audiencia del señor Carlos Toshiro representante del Grupo  
29 precooperativo Cooperativa Integral BoaPaz RL. Para presentar temas relacionados con un  
30 posible taller para las personas sordas a realizarse en el mes de agosto 2018-----

1 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----  
2 I-Convocar a Sesión Extraordinaria el 23 de agosto 2018 a las 7:00 p.m. para recibir en audiencia  
3 al señor Carlos Toshiro, representante del Grupo precooperativo Cooperativa Integral BoaPaz  
4 RL. Donde presentará temas relacionados con un posible taller para las personas sordas a  
5 realizarse en el mes de agosto 2018.-----  
6 2-Notificar al señor Carlos Toshiro representante del Grupo precooperativo Cooperativa Integral  
7 BoaPaz RL para que se presente en audiencia el 23 de agosto 2018 a las 7:00 p.m. en el salón de  
8 Sesiones de la Municipalidad.-----  
9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
10 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
11 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----  
12 2-Correo electrónico del señor Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca confirmando asistencia el  
13 06 de agosto 2018.-----  
14 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para  
15 este Concejo Municipal.-----  
16 3-Oficio MSIH-AM-178-2018 de la Administración donde presenta Modificación Presupuestaria  
17 N°08-2018.-----  
18 **ACUERDO N. 649-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
19 votación:-----  
20 **Considerando**-----  
21 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-178-2018 de la Administración donde presenta -----  
22 Modificación Presupuestaria N°08-2018.-----  
23 II-Que realizada la exposición de la Modificación Presupuestaria N°08-2018, no se tienen  
24 objeciones.-----  
25 Por tanto este Concejo Municipal acuerda:  
26 1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°08-2018  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

Modificación presupuestaria No 08-2018, presentada al Concejo Municipal en S.O No 48-2018 celebrada el día 30 de Julio del 2018.										
Pr og ra m a	Ac t. Se rv. ob ra	Pr o y e c t o	P ar t i d a	S u b p ar t i d a	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nueva Saldo	
					<b>Aseo de vías y sitios públicos</b>					
02	01	5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	4.762.300,00	100.000,00		4.662.300,00	
02	01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	-		100.000,00	100.000,00	
					<b>Sub-Total</b>	<b>4.762.300,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>4.762.300,00</b>	
					<b>Educativos, Culturales y Deportivos (Escuela Municipal de Música)</b>					
02	09	2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	800.000,00	640.000,00		160.000,00	
02	09	2	03	01	Materiales y productos metálicos	-		360.000,00	360.000,00	
02	09	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-		165.000,00	165.000,00	
02	09	2	03	06	Materiales y productos de plástico	-		95.000,00	95.000,00	
02	09	2	04	01	Herramientas e instrumentos	-		20.000,00	20.000,00	
					<b>Sub-Total</b>	<b>800.000,00</b>	<b>640.000,00</b>	<b>640.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	
					<b>Seguridad y vigilancia en la comunidad</b>					
02	23	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	8.956.768,00	600.000,00		8.356.768,00	
02	23	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	-		600.000,00	600.000,00	
					<b>Sub-Total</b>	<b>8.956.768,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>8.956.768,00</b>	
					<b>Servicios sociales y complementarios (Igualdad de genero y Desarrollo social)</b>					
02	10	1	04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3.870.000,00	500.000,00		3.370.000,00	
02	10	1	07	01	Actividades de capacitación	2.675.819,00		500.000,00	3.175.819,00	
					<b>Sub-Total</b>	<b>6.545.819,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>6.545.819,00</b>	
					<b>Mejoras accesibilidad peatonal (Accesibilidad en Cumplimiento de la Ley 7600 Puente Peatonal Rio Paracito , Contiguo Restaurante Brome Lías del Rio)</b>					
03	02	28	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	9.009.032,00	8.000.000,00	1.009.032,00	
					<b>Sub-Total</b>	<b>9.009.032,00</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>1.009.032,00</b>	
					<b>Mejoras accesibilidad peatonal (Reconstrucción de acceso peatonal sobre desfogue de aguas y Accesibilidad en cumplimiento de la ley 7600 iniciando Frente al Colegio Técnico Profesional en San Josecito hasta el Sector del Puente sobre el Río Tranqueras (o sea de este a oeste) €7.000.000,00, Reconstrucción de acceso peatonal sobre desfogue de aguas y Accesibilidad en cumplimiento de la ley 7600 en Calle Solís iniciando frente a la casa de la Doctora López hasta la casa del señor José Solís Lara €1.000.000,00) Acuerdo 593-2018.</b>					
03	02	28	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	1.009.032,00		8.000.000,00	9.009.032,00
					<b>Sub-Total</b>	<b>1.009.032,00</b>	<b>-</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>9.009.032,00</b>	

1						<b>Entubados de aguas en el cantón</b>				
2	03	05	01	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	24.000.000,00	1.112.650,00	22.887.350,00
3	03	05	01	2	03	01	Materiales y productos metálicos	-	846.400,00	846.400,00
4	03	05	01	2	03	03	Madera y sus derivados	-	266.250,00	266.250,00
5							<b>Sub-Total</b>	<b>24.000.000,00</b>	<b>1.112.650,00</b>	<b>1.112.650,00</b>
6										
7							<b>TOTALES</b>	<b>55.082.951,00</b>	<b>10.952.650,00</b>	<b>10.952.650,00</b>
										<b>55.082.951,00</b>

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
 9 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
 10 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

11 4a-Expediente de Asamblea Legislativa N° 20641 “Ley para avanzar en la eliminación del uso  
 12 de combustibles fósiles en costa rica y declarar el territorio nacional libre de exploración y  
 13 explotación de petróleo y gas "-----

14 4b- Expediente de Asamblea Legislativa N° 19.883, “Ley de eficiencia salarial en las -----  
 15 remuneraciones totales de los funcionarios públicos y de los jefes de la función pública”,  
 16 publicado en el Alcance N. ° 78, a la Gaceta N. ° 93 de 16 de mayo de 2016.-----

17 4c- Expediente de Asamblea Legislativa N.º 19.449, “Aprobación del acuerdo entre los Estados  
 18 Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica para evitar la doble imposición y prevenir la  
 19 evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta”.-----

20 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que los expedientes mencionados  
 21 quedan de análisis para este Concejo Municipal.-----

22 5-Nota del grupo deportivo Sello Femenino, dirigida al Comité Cantonal de Deportes.

23 **ACUERDO N. 650-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
 24 votación:-----

25 1-Remitir a al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia la nota del  
 26 grupo deportivo Sello Femenino.-----

27 2-Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia hacer de  
 28 conocimiento al Concejo Municipal la respuesta que se le brinde sobre este tema al grupo  
 29 deportivo Sello Femenino.-----

30 3-Notificar al grupo deportivo Sello Femenino.-----

1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
2 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

4 6- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura informa sobre la invitación a la II Feria  
5 de la Salud y de Seguridad Comunitaria: Sacando lo Mejor de Mí. A realizarse en San Francisco  
6 de San Isidro de Heredia el 05 de agosto 2018, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Queda de conocimiento  
7 para este Concejo Municipal.-----

8 7- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que en cumplimiento al -----  
9 --Acuerdo 586-2018 de la Sesión Ordinaria N° 42-2018 del 02 de julio del 2018 el archivo-----  
10 electrónico de los acuerdos pendientes 2017 actualizado, y el archivo electrónico de acuerdos ----  
11 ----pendientes de enero a junio 2018, será remitido a todo el Concejo Municipal para su revisión  
12 y observaciones.-----

13 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

14 **1-Cumplimiento de Acuerdos** -----

15 1-Oficio MSIH-AM.180-2018 de la Administración donde presenta cumplimiento de Acuerdo N°  
16 595-2018 de la Sesión Ordinaria N°. 43-2018 del 09 de Julio del 2018, referente a solicitud de  
17 Informe sobre la adjudicación de la compra de Equipo de Cómputo para uso de las oficinas  
18 administrativas de la Municipalidad. Se presenta oficio AM-SI044-2018 del ingeniero Carlo  
19 Salas Thompson, Encargado de Tecnologías de Información Municipal.-----

20 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este  
21 Concejo Municipal.-----

22 2-Oficio AM-HM-CMSI-211-2018 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de Rentas  
23 y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables del 22 al 28 de julio del 2018,  
24 por un monto de ¢32.383.707.12.-----

25 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para  
26 este Concejo Municipal.-----

27 3-Oficio MSIH-AM.180-2018 de la Administración donde presenta Informe No. 13 del Ing.  
28 Ronald Arce, Coordinador de Catastro, referente a Usos de Suelo ingresados y resueltos desde el  
29 25 de junio al 26 de julio del 2018.-----

30 -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO HEREDIA											
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO											
ING. RONALD ARCE VILLALOBOS											
INFORME DE USOS DE SUELO		INFORME # 13						30/07/2018			
INGRESO	RESUELTO										
18-351	25-jun-18	12-jul-18	Laura Patricia Mena Fonseca	1-0936-0498	4-120847-000	San Francisco	440,00	Tapia	PERMITIDO	ZRC	200m oeste de la Cruz Roja.
18-352	28-jun-18	12-jul-18	Gerardo Fonseca Carballo	4-0107-0962	4-67310-002	San Isidro	323,43	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR	300m norte de la casa cural.
18-353	28-jun-18	12-jul-18	Victor Julio Solis Rodriguez	4-0114-0041	4-124608-000	San José	335,87	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR	100m oeste de la iglesia Católica.
18-354	29-jun-18	12-jul-18	3-101-515534 S.A.	3-101-515534	4-185620-000	San José	794,49	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZMRC	Residencial Lomas del Zurquí, lote B-59.
18-355	29-jun-18	12-jul-18	María Eugenia Sáenz Porras	4-0082-0506	4-90774-004	San Francisco	489,96	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZRC	De la pulperia X2 150m sur.
18-356	29-jun-18	12-jul-18	José Gerardo Venegas Madrigal	4-0176-0466	4-249809-000	Concepción	4197,00	Cochera	PERMITIDO	ZRC-ZAG	1km norte del centro del Santa Cecilia.
18-357	02-jul-18	12-jul-18	3-101-505010 S.A.	3-101-505010	4-210528-000	San José	660,80	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZMRC	Residencial Lomas del Zurquí, lote K-4.
18-358	02-jul-18	12-jul-18	James Sánchez Rodríguez	1-0804-0787	4-197584-000	San Francisco	426,00	Vivienda unifamiliar.	DENEGADO	ZEP	Diagonal del tanque del AYA, calle Aguacate.
18-359	03-jul-18	13-jul-18	Quinta Golondrina S.A.	3-101-344668	4-210110-000	San Isidro	250,00	Tapia	PERMITIDO	ZUCR	De la Musmani, 75m sur.
18-360	03-jul-18	13-jul-18	Agropecuaria Rafael Rubi S.A.	3-101-111722	4-241648-000	Concepción	1157,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	De la escuela de Santa Cecilia, 300m este y 300m norte.
18-361	03-jul-18	18-jul-18	Evelyn Patricia Benavides Rivera	4-0168-0450	4-178653-000	San Francisco	767,00	Tapia	SUSPENSO	ZMRC	De la iglesia de San Francisco 30m sur.
18-362	03-jul-18	18-jul-18	Evelyn Patricia Benavides Rivera	4-0168-0450	4-178653-000	San Francisco	767,00	Remodelación de vivienda	SUSPENSO	ZMRC	De la iglesia de San Francisco 30m sur.
18-363	04-jul-18	18-jul-18	Roy Antonio López Uribe	1-0879-0937	4-47927-000	San Isidro	899,96	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZMRC	Condominio Villa Val, Filial #34.
18-364	04-jul-18	18-jul-18	Norma Iris Martínez Ortega	3-0292-0045	4-172451-003	Concepción	4252,89	Vivienda unifamiliar.	SUSPENSO	ZMRC	De la plaza de Concepción, 600m norte.
18-365	04-jul-18	18-jul-18	Stephanie María Orozco Ramírez	4-0201-0405	4-173475-000	Concepción	450,99	Tapia	PERMITIDO	ZRC	De la pulperia de Santa Cecilia, 200m norte y 50m oeste.
18-366	05-jul-18	18-jul-18	Eduardo Enrique Fonseca Carballo	4-0128-0719	4-196998-001	San Francisco	165,20	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	De la Cruz Roja de San Isidro, 200m oeste y 100m norte.
18-367	05-jul-18	18-jul-18	José David Azofeifa López	1-0998-0829	4-177987-000	San José	806,55	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZMRC	Residencial Lomas del Zurquí, lote #A2.
18-368	05-jul-18	20-jul-18	Neisy García Chaves	6-0138-0323	4-198440-000	San Francisco	1172,42	Tapia	PERMITIDO	ZMRC	400m sur de la iglesia de Tierra Blanca.
18-369	06-jul-18	20-jul-18	Finca Dos Caribe Sociedad Anónima	3-101-572482	4-8138-000	San José	10738,86	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZAG	Calle Zurquí, 200m norte y 100m este de la casetilla del guarda.
18-370	09-jul-18	20-jul-18	Jairo García Gutiérrez	2-0368-0884	4-136557-000	San Isidro	621,00	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZRC	450m al oeste de la casa Cural.
18-371	09-jul-18	20-jul-18	Steven Gerdson	21305908-1	4-154001-000	San Isidro	231,67	Vivienda unifamiliar.	DENEGADO	ZEU	Del Mas X Menos 600m este y 50m sur.
18-372	09-jul-18	20-jul-18	Luz Marina Avendaño Valero	2-0331-0906	4-123421-001	San Isidro	234,52	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	Del colegio de San Isidro, 400m norte y 600m noroeste.
18-373	09-jul-18	20-jul-18	Banco Improsa S.A.	3-101-079006	4-7499-000	San Francisco	10777,13	Ampliación de local comercial.	PERMITIDO	ZRC-ZAG	Lubricentro el Labrador.
18-374	10-jul-18	20-jul-18	Karen Rebeca Araya Azofeifa	1-1228-0874	4-255916-000	San José	323,00	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZEU	Costado sur de la escuela de Santa Cruz.
18-375	11-jul-18	20-jul-18	Dagoberto Venegas Chacón	4-0120-0591	4-110918-000	San José	489,00	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZRC-ZAG	De la iglesia Católica, 600m este y 50m norte.
18-376	11-jun-18	26-jul-18	Marlene Reyes Lumbi	1-0812-0308	4-57424-000	San Isidro	668,00	Tapia	PERMITIDO	ZRC-ZAG	De la pulperia X2, 250m oeste.
18-377	11-jul-18	26-jul-18	Ileana Martina De Lo Castillo Cedeño	1-0697-0735	4-183888-000	San Francisco	361,66	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Urbanización Valle Vistar, lote #12.
18-378	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo
18-379	12-jul-18	26-jul-18	Luz Marina Ramírez Vindas	4-0081-0588	4-12409-005	San Francisco	3336,00	Galeron	PERMITIDO	ZAG	500m norte y 500m este de la plaza de deportes.
18-380	12-jul-18	26-jul-18	Manuel Antonio Fonseca Valerio	4-0108-0649	4-130478-000	Concepción	385,62	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	De la escuela de Concepción, 100m oeste y 100m sur.
18-381	12-jul-18	26-jul-18	Manuel Antonio Fonseca Valerio	4-0108-0649	4-130478-000	Concepción	385,62	Tapia	PERMITIDO	ZRC	De la escuela de Concepción, 100m oeste y 100m sur.
18-382	13-jul-18	26-jul-18	Ana Isabel Solís Álvarez	1-0364-0175	4-123432-000	San José	666,92	Remodelación de vivienda unifamiliar	DENEGADO	ZRC	625m este del bar Bella Vista.
18-383	13-jul-18	26-jul-18	Juanta Administrativa Del Colegio De San Isidro De Heredia	3-101-	4-73958-000	San Isidro	19305,80	Ampliación de Educación secundaria	PERMITIDO	ZIN	De la casa cural de San Isidro, 100m este y 100m norte.
18-384	13-jul-18	26-jul-18	Ana Lorena Madrigal Chavarría	1-0675-0897	4-140686-003	San Isidro	147,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR	De la iglesia Católica, 200m norte y 75m este.
18-385	16-jul-18	26-jul-18	Alejandra Vargas Herrera	1-1235-0260	4-241899-001	San Isidro	300,00	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZEU	Urbanización el Portillo, lote# 151.
18-386	17-jul-18	26-jul-18	Inmobiliaria Jorge Y Vidalia S A	3-101-273803	4-150531-000	San Francisco	2047,10	Instalación deportiva	PERMITIDO	ZMRC	200m norte de la plaza de deportes de San Francisco.



1 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este  
2 Concejo Municipal-----  
3 4-Oficio MSIH-AM-DCU-123-2018 del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de  
4 Desarrollo Urbano, referente a Proyecto de Fraccionamiento Flor de Café, Montañas de Waltone.  
5 Lo anterior con base al Procedimiento para la Tramitación, Realización y Ejecución de Proyectos  
6 Urbanísticos, Condominios y Fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.  
7 Para lo cual se adjuntan tres (3) Ampos y un (1) Expediente.-----

8 **ACUERDO N. 651-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
9 votación:-----

10 **Considerando**-----

11 I-Que se conoce el Oficio MSIH-AM-DCU-123-2018 del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,  
12 Director de Desarrollo Urbano, referente a Proyecto de Fraccionamiento Flor de Café, Montañas  
13 de Waltone. Lo anterior con base al Procedimiento para la Tramitación, Realización y Ejecución  
14 de Proyectos Urbanísticos, Condominios y Fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro  
15 de Heredia.-----

16 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

17 1-Remitir a la Comisión de Obras el Oficio MSIH-AM-DCU-123-2018 del Ing. Luis Alejandro  
18 Villalobos Salas, Director de Desarrollo Urbano, referente a Proyecto de Fraccionamiento Flor de  
19 Café, Montañas de Waltone. Lo anterior con base al Procedimiento para la Tramitación,  
20 Realización y Ejecución de Proyectos Urbanísticos, Condominios y Fraccionamientos de la  
21 Municipalidad de San Isidro de Heredia para su análisis y recomendación.-----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias  
23 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**  
24 **declara acuerdo por unanimidad**-----

25 5- Oficio MSIH-AM.180-2018 de la Administración donde presenta informe sobre Ingeniería de  
26 Tránsito: Desde el año 2011 se solicitó información sobre vehículos articulados, por lo que ahora  
27 se trabaja en brindar la información solicitada, que es básicamente solicitud de Uso de Suelo para  
28 restringir el paso de vehículos pesados sobre Ruta Nacional 112 y 116. Indicar la actividad de la  
29 zona y si hay comercios que puedan verse afectados. Se está trabajando para brindar esta  
30 información, lo cual será relevante en la decisión del tránsito de vehículos articulados. Además

1 están solicitando una reunión el próximo martes 07 de agosto a las 9:00 am, para capacitar a las  
2 personas que colaborarán para el Conteo Vehicular.-----

3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para  
4 este Concejo Municipal.-----

5 **ARTÍCULO V: DICTÁMENES DE COMISIONES**-----

6 1-La Comisión de Asuntos Jurídicos convoca a reunión el martes 07 de agosto 2018 a las 7:00  
7 p.m.-----

8 2-La Comisión de Asuntos Culturales convoca a sesión extraordinaria el jueves 6 de setiembre a  
9 las 6:00 p.m. como es tradición de este Concejo Municipal realizar Sesión Extraordinaria, con  
10 motivo de la Celebración del Día del Niño y la Niña.-----

11 **ACUERDO N. 651-2018 BIS** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura  
12 somete a votación:-----

13 **Considerando**-----

14 I-Que es tradición del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, realizar  
15 Sesión Extraordinaria, con motivo de la celebración del día del Niño y la Niña en el mes de  
16 setiembre.-----

17 II-Que la Comisión de Asuntos Culturales tiene programado una actividad para la celebración del  
18 día del niño y la niña el jueves 06 de setiembre a las 6:00 p.m.-----

19 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

20 1-Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 06 de setiembre a las 6:00 p.m. en el Salón de  
21 Sesiones para celebrar el día del niño y la niña. -----

22 2-Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias  
24 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

25 **declara acuerdo por unanimidad**-----

26 3-La Comisión de Obras convoca a reunión el martes 31 de julio a las 7:00 p.m.-----

27 4-La regidora Elvira Yglesias Mora solicita tener información más detallada sobre la el Grupo  
28 precooperativo Cooperativa Integral BoaPaz RL, relacionado con las personas sordas, para poder  
29 atender la solicitud presentada por esta organización.-----

30 **ACUERDO N. 652-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

1 votación:-----

2 Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal recopilar más información sobre el Grupo  
3 precooperativo Cooperativa Integral BoaPaz RL, relacionado con las personas sordas, para poder  
4 atender la solicitud presentada por esta organización para el taller que se realizará en el mes de  
5 agosto.-----

6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
7 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
8 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

9 5-La Comisión de Gobierno y Administración, presenta dictamen CM-CMGA-001-2018 respecto  
10 a la propuesta para la creación de plazas 2019, presentadas por la Administración.-----

11 *Se tramita mediante acuerdos de Concejo Municipal, N° 575 – 2018, de la Sesión Ordinaria*  
12 *número 42-2018 del 2 de julio del 2018 y Acuerdo N° 600-2018 de la Sesión .Ordinaria número*  
13 *43-2018 del 9 de julio 2018, requerimiento a la Comisión de Gobierno y Administración de la*  
14 *Municipalidad de San Isidro, para que conozca y emita dictamen sobre los Oficios MSIH AM*  
15 *154-2018 y el oficio MSIH-AM-161-2018 de la Administración en donde se presentan los*  
16 *informes del departamento de Recursos Humanos con las propuesta para la creación de plazas a*  
17 *partir del año 2019. -----*

18 *Se conoce por parte de la Comisión de Gobierno y Administración los siguientes informes de*  
19 *la Coordinadora de Recursos Humanos Licda. Silvia Salazar Sánchez: -Informe INF-TEC-RH-*  
20 *027-2018, referente a Propuesta para la creación de tres plazas de Peón (Servicio de*  
21 *Recolección de Basura), con la clasificación de Operario Municipal IB. . Informe INF-TEC-RH-*  
22 *028-2018, referente a Propuesta para la creación de una plaza de Auxiliar de Recursos*  
23 *Humanos. Informe INF-TEC-RH-029-2018, referente a Propuesta para la creación de una plaza*  
24 *de Salud Ocupacional, medio tiempo. Informe INF-TEC-RH-034-2018. E Informe INF-TEC-RH-*  
25 *036-2018 propuesta de creación de una plaza de Peón (Servicio de Aseo de Vías) con la*  
26 *clasificación de Operario Municipal IB. Y contratación de un Servicio Especial para el*  
27 *Departamento de Contabilidad respectivamente para el año 2019. -----*

28 **CONSIDERANDO**-----

29 1- *Que se analiza la creación de tres plaza plazas de peón para el servicio de Recolección*  
30 *de Basura, la Comisión de Gobierno y Administración considera que se justifica su*

1            *creación por cuanto, además de autofinanciarse por tratarse de un servicio, no se*  
2            *vendría a generar más gastos ya que se cuenta con la contratación de tres peones de*  
3            *manera ocasional para los meses restantes del año 2018 según Acuerdo Municipal N°*  
4            *484-2018. Esto solo vendría a significar que los puestos que ahora son servicios*  
5            *ocasionales serían en carácter permanente. Por otra parte El informe AM-UTGA-105-*  
6            *2018, emitido por la Licda. Kendy Villalobos hace referencia al compromiso que tiene la*  
7            *Municipalidad de mejorar permanentemente el servicio ante la mayor exigencia de la*  
8            *nueva legislación, así mismo de acuerdo a lo planificado por esta municipalidad el*  
9            *mejoramiento de servicio conlleva un esfuerzo en educación ambiental dirigido a la*  
10           *ciudadanía, todo lo anterior resulta en un aumento en la participación de los vecinos en el*  
11           *programa de reciclaje y separación de los residuos, lo cual a su vez genera la necesidad*  
12           *de aumentar la capacidad de recolección. -----*

13           *2- Que se analiza la propuesta para la creación de una plaza de Auxiliar para el área de*  
14           *Recursos Humanos, se analiza la necesidad de esta plaza en el informe INF-TEC-RH-*  
15           *028-2018 y efectivamente lleva razón la Coordinadora de Recursos Humanos en cuanto*  
16           *a que a fecha, el número de empleados con que cuenta esta municipalidad, (76) requiere*  
17           *una cantidad de labores que no pueden ser atendidas en su totalidad por una sola*  
18           *persona, aunado a lo anterior el Servicio Civil emite directrices en cuanto al manejo y*  
19           *foliatura de los expedientes de cada uno de los empleados, que exige una mayor*  
20           *dedicación de tiempo a esta tarea.-----*

21           *3- Que se analiza la propuesta para la creación de una plaza en salud ocupacional*  
22           *propuesta en estudio técnico INF-TEC-RH-029-2018. Dicho informe establece que en los*  
23           *últimos años la normativa en ese campo exige a la Municipalidad no solo contar con una*  
24           *Comisión de Salud ocupacional, sino que El Concejo de Salud Ocupacional, emitió el*  
25           *oficio CSO-DE-OF-381-2017, donde insta a las Municipalidades para que implementen*  
26           *la normativa de Salud Ocupacional y hace especial hincapié en la obligación de cumplir*  
27           *con el mandato legal de contar con oficinas de Salud Ocupacional, también el Código de*  
28           *Trabajo en los artículos 272, 282, 284 impone obligación que tiene la institución de*  
29           *cumplir con las disposiciones emitidas con respecto a la Salud Ocupacional. Que durante*  
30           *los dos últimos años se ha atendido la obligación de abordar el tema de salud*

1           *ocupacional mediante contratación de servicios profesionales, con el inconveniente de*  
2           *que la licitación para prestar estos servicios la han ganado dos empresas diferentes, por*  
3           *lo que no hay continuidad en los estudios que realizan y no hay personal que implemente*  
4           *sus recomendaciones y les dé seguimiento. La aprobación de una plaza a medio tiempo*  
5           *en Salud Ocupacional se justifica ya que según la clasificación de puestos el gasto que*  
6           *generaría esta plaza estaría por debajo del costo de la consultoría que se ha venido*  
7           *haciendo en los dos años anteriores. -----*

8           4- *Que se analiza el informe INF-TEC-RH-030-2018 somete a análisis de la Comisión de*  
9           *Gobierno y Administración la propuesta para la creación de una plaza de Albañil para*  
10           *el Servicio de Calles y Caminos con la clasificación de Operario Municipal 1 D. El*  
11           *Oficio MSIH-AM-UTGV-053-2018, emitido por Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de*  
12           *Unidad Técnica de Gestión Vial, indica que en la actualidad el personal destinado a la*  
13           *atención del servicio de calles y caminos lo componen solo 5 personas de las cuales dos*  
14           *son operadores de equipo pesado. La cuadrilla de albañiles debe atender entre otras*  
15           *cosas la solicitud de limpieza o reparación en sistemas de drenajes (superficial o*  
16           *subterráneo) tales como cajas de registro, cunetas, tuberías, zanjas naturales y demás.*  
17           *En ocasiones el tiempo de respuesta para este tipo de labores se posterga mucho, por*  
18           *motivo de los proyectos que realiza la Cuadrilla Municipal mediante las compras de*  
19           *materiales de los Concejos de Distrito, del Servicio de Calles y Caminos o bien de la Ley*  
20           *8114. Esto genera molestias en los solicitantes, ya que por lo general las aguas*  
21           *estancadas provocan inundaciones, malos olores e incluso proliferación de mosquitos. Si*  
22           *la Cuadrilla Municipal se destina a atender estas labores se da el problema de que se*  
23           *posterga la ejecución de los proyectos que son de gran importancia para el Cantón. Con*  
24           *tan escaso personal el problema se incrementa y el servicio se desmejora cuando alguien*  
25           *del personal se incapacita o toma vacaciones. -----*

26           5- *Que se analiza la creación de una plaza de Promotor Social para el año 2019 que se*  
27           *presenta a análisis en el informe INF-TEC-RH-031-2018, la Comisión de Gobierno y*  
28           *Administración considera entre otros aspectos lo relacionado en el oficio MSIH-AM-*  
29           *UTGV-053-2018 suscrito por el Ingeniero Rafael Sánchez, Coordinador de Unidad*  
30           *Técnica de Gestión Vial, refiere que La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal*

1           *actualmente presenta la ausencia de la importante figura de la promoción social,*  
2           *personal que se ha venido solicitando desde antes del 2015 mediante reiterados oficios,*  
3           *como por ejemplo el oficio UTGVM N° 123-2015. Esta necesidad también se ha visto*  
4           *reflejada en los estudios realizados de Control Interno y sus recomendaciones. También*  
5           *el estudio de auditoría realizado en el presente año recomienda fortalecer con mayor*  
6           *personal al departamento encargado de la Gestión Vial Municipal, de manera que*  
7           *asuntos como la coordinación con los contribuyentes y comunicación con ellos de los*  
8           *proyectos se quedan escuetos; como también se presentan importantes falencias en la*  
9           *elaboración del Plan Vial Quinquenal, el cual si bien es cierto, presenta un sustento*  
10          *técnico correcto, carece de los componentes de participación ciudadana e indicadores de*  
11          *logros.-----*

12          6- *Que se analiza el informe técnico INF-TEC-RH-032-2018, en el presente informe se*  
13          *presenta propuesta para la creación de la plaza de Asistente para el área de Servicios*  
14          *Jurídicos. Dentro los aspectos a tomar en cuenta en el análisis de esta propuesta se tiene*  
15          *en cuenta que dicho departamento cuenta con únicamente una plaza, a saber: el*  
16          *Coordinador de Servicios Jurídicos con la clasificación de Profesional Municipal. El*  
17          *Departamento de Servicios Jurídicos corresponde a una unidad técnica que está al*  
18          *servicio de todos y cada uno de los departamentos administrativos de la Municipalidad, y*  
19          *que incluso da soporte legal al Concejo Municipal y las comisiones. Además de ello,*  
20          *indica el Manual que esta dependencia es la encargada de defender los intereses y*  
21          *derechos de la Municipalidad, lo que implica que su participación resulta necesaria para*  
22          *hacer frente a cualquier proceso judicial o administrativo, que contravenga los intereses*  
23          *de la Municipalidad, como persona jurídica que se encuentra al servicio de la*  
24          *comunidad. -----*

25          7- *Que se analiza el informe INF-TEC-RH-034-2018 en el que se propone la creación de*  
26          *una plaza de Peón (servicio de Aseo de Vías) con la clasificación de Operario Municipal*  
27          *1 B. la comisión de Gobierno y Administración considera que la creación de esta plaza*  
28          *además de estar fundamentada en la Ley N°8839 Gestión Integral de Residuos Sólidos.*  
29          *Tiene su fundamento en el Proyecto AM-UTGA-106-2018, emitido por la funcionaria*  
30          *Kendy Villalobos, Coordinadora de Gestión Ambiental. Así mismo se contempla que la*

1            *institución debe mantener un equilibrio entre el desarrollo económico, crecimiento de la*  
2            *población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente.*

3 8- *Que se analiza el informe INF-TEC-RH-036-2018 propuesta para la contratación de un*  
4 *Servicio Especial para el departamento de Contabilidad. Respecto a esta propuesta la*  
5 *comisión en consulta con la Administración determina al no tener contenido presupuestario,*  
6 *no se crearan ninguna plaza, la administración realizara una reubicación de plazas*  
7 *internamente con el fin de reorganizar funciones en las áreas de Recursos Humanos,*  
8 *Tesorería y Contabilidad. -----*

9 *POR TANTO:-----*

10 *La Comisión de Gobierno y Administración con fundamento en las consideraciones anteriores y*  
11 *en uso de sus competencias, recomienda al honorable Concejo Municipal tomar el siguiente*  
12 *acuerdo:-----*

13 *1) Avalar la creación de las siguientes plazas: -----*

14 *a) Tres plazas de peón, clasificación operario municipal 1 B, **tiempo completo**, servicio de*  
15 *recolección de basura. (Actualmente están como servicios ocasionales).*

16 *b) Una plaza de encargado de seguridad ocupacional, clasificación técnico Municipal 2-B.*  
17 ***Medio Tiempo.**-----*

18 *c) Una plaza de albañil, clasificación operario municipal 1 D, Servicio de Calles y*  
19 *Caminos, **tiempo completo.**-----*

20 *d) Una plaza de promotor social, clasificación Profesional Municipal 1-A, fondos de 8114,*  
21 *9329. **Tiempo completo.** -----*

22 *e) Una plaza de peón, clasificación Operario Municipal 1-B, **tiempo completo**, Servicios de*  
23 *Aseos de Vías.-----*

24 *Basados en los informes técnicos que se detallan a continuación: -----*

25 *1- Informe INF-TEC-RH-027-2018 y aprobar la Propuesta para la creación de tres plazas*  
26 *de Peón (servicio de Recolección de Basura) con la clasificación de Operario Municipal*  
27 *1 B para el año 2019. -----*

28 *2- Informe INF-TEC-RH-029-2018 y aprobar la Propuesta para la creación de una plaza de*  
29 *Encargado de Salud Ocupacional Técnico Municipal 2 –B, medio tiempo para el año*  
30 *2019.-----*

1 3- Informe INF-TEC-RH-030-2018 y aprobar la Propuesta para la creación de una plaza de  
2 Albañil para el Servicio de Calles y Caminos con la clasificación de Operario Municipal  
3 1 D para el año 2019.-----

4 4- Informe INF-TEC-RH-031-2018 y aprobar la Propuesta para la creación de una plaza de  
5 Promotor Social, Profesional Municipal 1-A, para el año 2019. (La ley lo obliga).

6 5- Informe INF-TEC-RH-34-2018 y aprobar la propuesta para la creación de una plaza de  
7 Peón, en el servicio de aseo de vías con la clasificación de Operario Municipal 1-B para  
8 el año 2019. -----

9 Es importante tener en consideración que la administración debe limitar el pago de horas  
10 extras en las labores operativas, y la autorización de pluses como dedicación exclusiva y  
11 prohibición entre otras.-----

12 2) Que la Administración por medio del área de Recursos Humanos realice los ajustes  
13 correspondientes en el manual de clases de puestos de la Municipalidad de San Isidro de  
14 Heredia, sus ajustes y ubicación en escala salarial de acuerdo al los informes indicados.

15 3) Que las plazas creadas rijan para el periodo presupuestario que inicia el 01 de enero del  
16 2019.-----

17 4) Que luego de realizar este procedimiento se continúe con lo que indica el artículo 128 del  
18 Código Municipal.-----

19 5) Que los mismos sean incluidos dentro de anteproyecto presupuestario y PAO 2019.

20 6) Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

21 Es importante indicar que las otras plazas solicitadas no se aprueban por las condiciones  
22 financieras de la Municipalidad donde es necesario realizar recortes con el fin de  
23 cumplir con las necesidades de servicio de los contribuyentes y maximizar recursos para  
24 la ejecución de obras comunales en beneficio del cantón. -----

25 **ACUERDO N. 653-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
26 votación:-----

27 **Considerando**-----

28 I-Que se conoce el dictamen CM-CMGA-001-2018 de la Comisión de Gobierno y -----  
29 Administración respecto a la propuesta para la creación de plazas 2019, presentadas por la  
30 Administración el cual indica lo siguiente:-----



1 *Se tramita mediante acuerdos de Concejo Municipal, N° 575 – 2018, de la Sesión Ordinaria*  
2 *número 42-2018 del 2 de julio del 2018 y Acuerdo N° 600-2018 de la Sesión .Ordinaria número*  
3 *43-2018 del 9 de julio 2018, requerimiento a la Comisión de Gobierno y Administración de la*  
4 *Municipalidad de San Isidro, para que conozca y emita dictamen sobre los Oficios MSIH AM*  
5 *154-2018 y el oficio MSIH-AM-161-2018 de la Administración en donde se presentan los*  
6 *informes del departamento de Recursos Humanos con las propuesta para la creación de plazas a*  
7 *partir del año 2019. -----*

8 *Se conoce por parte de la Comisión de Gobierno y Administración los siguientes informes de*  
9 *la Coordinadora de Recursos Humanos Licda. Silvia Salazar Sánchez: -Informe INF-TEC-RH-*  
10 *027-2018, referente a Propuesta para la creación de tres plazas de Peón (Servicio de*  
11 *Recolección de Basura), con la clasificación de Operario Municipal IB. . Informe INF-TEC-RH-*  
12 *028-2018, referente a Propuesta para la creación de una plaza de Auxiliar de Recursos*  
13 *Humanos. Informe INF-TEC-RH-029-2018, referente a Propuesta para la creación de una plaza*  
14 *de Salud Ocupacional, medio tiempo. Informe INF-TEC-RH-034-2018. E Informe INF-TEC-RH-*  
15 *036-2018 propuesta de creación de una plaza de Peón (Servicio de Aseo de Vías) con la -----*  
16 *clasificación de Operario Municipal IB. Y contratación de un Servicio Especial para el*  
17 *Departamento de Contabilidad respectivamente para el año 2019. -----*

18 *CONSIDERANDO-----*  
19 *1-Que se analiza la creación de tres plaza plazas de peón para el servicio de Recolección de*  
20 *Basura, la Comisión de Gobierno y Administración considera que se justifica su creación por*  
21 *cuanto, además de autofinanciarse por tratarse de un servicio, no se vendría a generar más*  
22 *gastos ya que se cuenta con la contratación de tres peones de manera ocasional para los meses*  
23 *restantes del año 2018 según Acuerdo Municipal N° 484-2018. Esto solo vendría a significar*  
24 *que los puestos que ahora son servicios ocasionales serian en carácter permanente. Por otra*  
25 *parte El informe AM-UTGA-105-2018, emitido por la Licda. Kendy Villalobos hace referencia*  
26 *al compromiso que tiene la Municipalidad de mejorar permanentemente el servicio ante la*  
27 *mayor exigencia de la nueva legislación, así mismo de acuerdo a lo planificado por esta*  
28 *municipalidad el mejoramiento de servicio conlleva un esfuerzo en educación ambiental*  
29 *dirigido a la ciudadanía, todo lo anterior resulta en un aumento en la participación de los*

1 *vecinos en el programa de reciclaje y separación de los residuos, lo cual a su vez genera la*  
2 *necesidad de aumentar la capacidad de recolección.-----*

3 *2-Que se analiza la propuesta para la creación de una plaza de Auxiliar para el área de*  
4 *Recursos Humanos, se analiza la necesidad de esta plaza en el informe INF-TEC-RH-028-2018 y*  
5 *efectivamente lleva razón la Coordinadora de Recursos Humanos en cuanto a que a fecha, el*  
6 *número de empleados con que cuenta esta municipalidad, (76) requiere una cantidad de labores*  
7 *que no pueden ser atendidas en su totalidad por una sola persona, aunado a lo anterior el*  
8 *Servicio Civil emite directrices en cuanto al manejo y foliatura de los expedientes de cada uno de*  
9 *los empleados, que exige una mayor dedicación de tiempo a esta tarea.-----*

10 *3-Que se analiza la propuesta para la creación de una plaza en salud ocupacional propuesta en*  
11 *estudio técnico INF-TEC-RH-029-2018. Dicho informe establece que en los últimos años la*  
12 *normativa en ese campo exige a la Municipalidad no solo contar con una Comisión de Salud*  
13 *ocupacional, sino que El Concejo de Salud Ocupacional, emitió el oficio CSO-DE-OF-381-2017,*  
14 *donde insta a las Municipalidades para que implementen la normativa de Salud Ocupacional y*  
15 *hace especial hincapié en la obligación de cumplir con el mandato legal de contar con oficinas*  
16 *de Salud Ocupacional, también el Código de Trabajo en los artículos 272, 282, 284 impone*  
17 *obligación que tiene la institución de cumplir con las disposiciones emitidas con respecto a la*  
18 *Salud Ocupacional. Que durante los dos últimos años se ha atendido la obligación de abordar el*  
19 *tema de salud ocupacional mediante contratación de servicios profesionales, con el*  
20 *inconveniente de que la licitación para prestar estos servicios la han ganado dos empresas*  
21 *diferentes, por lo que no hay continuidad en los estudios que realizan y no hay personal que*  
22 *implemente sus recomendaciones y les dé seguimiento. La aprobación de una plaza a medio*  
23 *tiempo en Salud Ocupacional se justifica ya que según la clasificación de puestos el gasto que*  
24 *generaría esta plaza estaría por debajo del costo de la consultoría que se ha venido haciendo en*  
25 *los dos años anteriores. -----*

26 *4-Que se analiza el informe INF-TEC-RH-030-2018 somete a análisis de la Comisión de*  
27 *Gobierno y Administración la propuesta para la creación de una plaza de Albañil para el*  
28 *Servicio de Calles y Caminos con la clasificación de Operario Municipal 1 D. El Oficio MSIH-*  
29 *AM-UTGV-053-2018, emitido por Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de Unidad Técnica de*  
30 *Gestión Vial, indica que en la actualidad el personal destinado a la atención del servicio de*

1 *calles y caminos lo componen solo 5 personas de las cuales dos son operadores de equipo*  
2 *pesado. La cuadrilla de albañiles debe atender entre otras cosas la solicitud de limpieza o*  
3 *reparación en sistemas de drenajes (superficial o subterráneo) tales como cajas de registro,*  
4 *cunetas, tuberías, zanjas naturales y demás. En ocasiones el tiempo de respuesta para este tipo*  
5 *de labores se posterga mucho, por motivo de los proyectos que realiza la Cuadrilla Municipal*  
6 *mediante las compras de materiales de los Concejos de Distrito, del Servicio de Calles y*  
7 *Caminos o bien de la Ley 8114. Esto genera molestias en los solicitantes, ya que por lo general*  
8 *las aguas estancadas provocan inundaciones, malos olores e incluso proliferación de mosquitos.*  
9 *Si la Cuadrilla Municipal se destina a atender estas labores se da el problema de que se posterga*  
10 *la ejecución de los proyectos que son de gran importancia para el Cantón. Con tan escaso*  
11 *personal el problema se incrementa y el servicio se desmejora cuando alguien del personal se*  
12 *incapacita o toma vacaciones. -----*

13 *5-Que se analiza la creación de una plaza de Promotor Social para el año 2019 que se presenta*  
14 *a análisis en el informe INF-TEC-RH-031-2018, la Comisión de Gobierno y Administración*  
15 *considera entre otros aspectos lo relacionado en el oficio MSIH-AM-UTGV-053-2018 suscrito*  
16 *por el Ingeniero Rafael Sánchez, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial, refiere que*  
17 *La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal actualmente presenta la ausencia de la importante*  
18 *figura de la promoción social, personal que se ha venido solicitando desde antes del 2015*  
19 *mediante reiterados oficios, como por ejemplo el oficio UTGVM N° 123-2015. Esta necesidad*  
20 *también se ha visto reflejada en los estudios realizados de Control Interno y sus*  
21 *recomendaciones. También el estudio de auditoría realizado en el presente año recomienda*  
22 *fortalecer con mayor personal al departamento encargado de la Gestión Vial Municipal, de*  
23 *manera que asuntos como la coordinación con los contribuyentes y comunicación con ellos de*  
24 *los proyectos se quedan escuetos; como también se presentan importantes falencias en la*  
25 *elaboración del Plan Vial Quinquenal, el cual si bien es cierto, presenta un sustento técnico*  
26 *correcto, carece de los componentes de participación ciudadana e indicadores de logros.*

27 *6-Que se analiza el informe técnico INF-TEC-RH-032-2018, en el presente informe se presenta*  
28 *propuesta para la creación de la plaza de Asistente para el área de Servicios Jurídicos. Dentro*  
29 *los aspectos a tomar en cuenta en el análisis de esta propuesta se tiene en cuenta que dicho*  
30 *departamento cuenta con únicamente una plaza, a saber: el Coordinador de Servicios Jurídicos*

1 con la clasificación de Profesional Municipal. El Departamento de Servicios Jurídicos  
2 corresponde a una unidad técnica que está al servicio de todos y cada uno de los departamentos  
3 administrativos de la Municipalidad, y que incluso da soporte legal al Concejo Municipal y las  
4 comisiones. Además de ello, indica el Manual que esta dependencia es la encargada de defender  
5 los intereses y derechos de la Municipalidad, lo que implica que su participación resulta  
6 necesaria para hacer frente a cualquier proceso judicial o administrativo, que contravenga los  
7 intereses de la Municipalidad, como persona jurídica que se encuentra al servicio de la  
8 comunidad. -----

9 7-Que se analiza el informe INF-TEC-RH-034-2018 en el que se propone la creación de una  
10 plaza de Peón (servicio de Aseo de Vías) con la clasificación de Operario Municipal 1 B. la  
11 comisión de Gobierno y Administración considera que la creación de esta plaza además de estar  
12 fundamentada en la Ley N°8839 Gestión Integral de Residuos Sólidos. Tiene su fundamento en el  
13 Proyecto AM-UTGA-106-2018, emitido por la funcionaria Kendy Villalobos, Coordinadora de  
14 Gestión Ambiental. Así mismo se contempla que la institución debe mantener un equilibrio  
15 entre el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y  
16 protección y conservación del ambiente.-----

17 8-Que se analiza el informe INF-TEC-RH-036-2018 propuesta para la contratación de un  
18 Servicio Especial para el departamento de Contabilidad. Respecto a esta propuesta la comisión  
19 en consulta con la Administración determina al no tener contenido presupuestario, no se crearan  
20 ninguna plaza, la administración realizara una reubicación de plazas internamente con el fin de  
21 reorganizar funciones en las áreas de Recursos Humanos, Tesorería y Contabilidad.

22 **POR TANTO:**-----  
23 La Comisión de Gobierno y Administración con fundamento en las consideraciones anteriores y  
24 en uso de sus competencias, recomienda al honorable Concejo Municipal tomar el siguiente  
25 acuerdo:-----

26 Avalar la creación de las siguientes plazas: -----

27 a-Tres plazas de peón, clasificación operario municipal 1 B, **tiempo completo**, servicio de  
28 recolección de basura. (Actualmente están como servicios ocasionales).-----

29 b- Una plaza de encargado de seguridad ocupacional, clasificación técnico Municipal 2-B.  
30 **Medio Tiempo.**-----

- 1 c- Una plaza de albañil, clasificación operario municipal 1 D, Servicio de Calles y  
2 Caminos, **tiempo completo**.-----
- 3 d- Una plaza de promotor social, clasificación Profesional Municipal 1-A, fondos de 8114,  
4 9329. **Tiempo completo**.-----
- 5 e- Una plaza de peón, clasificación Operario Municipal 1-B, **tiempo completo**, Servicios de  
6 Aseos de Vías.-----
- 7 *Basados en los informes técnicos que se detallan a continuación: -----*
- 8 *1-Informe INF-TEC-RH-027-2018 y aprobar la Propuesta para la creación de tres plazas de*  
9 *Peón (servicio de Recolección de Basura) con la clasificación de Operario Municipal 1 B para el*  
10 *año 2019. -----*
- 11 *2.Informe INF-TEC-RH-029-2018 y aprobar la Propuesta para la creación de una plaza de*  
12 *Encargado de Salud Ocupacional Técnico Municipal 2 –B, medio tiempo para el año 2019.*
- 13 *3-Informe INF-TEC-RH-030-2018 y aprobar la Propuesta para la creación de una plaza de*  
14 *Albañil para el Servicio de Calles y Caminos con la clasificación de Operario Municipal 1 D*  
15 *para el año 2019.-----*
- 16 *4-Informe INF-TEC-RH-031-2018 y aprobar la Propuesta para la creación de una plaza de*  
17 *Promotor Social, Profesional Municipal 1-A, para el año 2019. (La ley lo obliga).-----*
- 18 *5-Informe INF-TEC-RH-34-2018 y aprobar la propuesta para la creación de una plaza de Peón,*  
19 *en el servicio de aseo de vías con la clasificación de Operario Municipal 1-B para el año 2019.*
- 20 *Es importante tener en consideración que la administración debe limitar el pago de horas extras*  
21 *en las labores operativas, y la autorización de pluses como dedicación exclusiva y prohibición*  
22 *entre otras.-----*
- 23 *a-Que la Administración por medio del área de Recursos Humanos realice los ajustes*  
24 *correspondientes en el manual de clases de puestos de la Municipalidad de San Isidro de*  
25 *Heredia, sus ajustes y ubicación en escala salarial de acuerdo al los informes indicados.-----*
- 26 *b-Que las plazas creadas rijan para el periodo presupuestario que inicia el 01 de enero del 2019.*
- 27 *c-Que luego de realizar este procedimiento se continúe con lo que indica el artículo 128 del*  
28 *Código Municipal.-----*
- 29 *d-Que los mismos sean incluidos dentro de anteproyecto presupuestario y PAO 2019.-----*
- 30 *e-Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----*

1 *Es importante indicar que las otras plazas solicitadas no se aprueban por las condiciones*  
2 *financieras de la Municipalidad donde es necesario realizar recortes con el fin de*  
3 *cumplir con las necesidades de servicio de los contribuyentes y maximizar recursos para*  
4 *la ejecución de obras comunales en beneficio del cantón. -----*

5 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

6 1-Avalar el dictamen CM-CMGA-001-2018 de la Comisión de Gobierno y Administración  
7 respecto a la propuesta para la creación de plazas 2019, presentadas por la Administración.

8 2-Aprobar tres plazas de peón, clasificación operario municipal 1 B, tiempo completo, servicio de  
9 recolección de basura. (Actualmente están como servicios ocasionales).-----

10 3-Aprobar una plaza de encargado de salud ocupacional, clasificación técnico Municipal 2-B.  
11 Medio Tiempo.-----

12 4-Aprobar una plaza de albañil, clasificación operario municipal 1 D, Servicio de Calles y  
13 Caminos, tiempo completo.-----

14 5-Aprobar una plaza de promotor social, clasificación Profesional Municipal 1-A, fondos de  
15 8114, 9329. Tiempo completo. -----

16 6-Aprobar una plaza de peón, clasificación Operario Municipal 1-B, tiempo completo, Servicios  
17 de Aseos de Vías.-----

18 7-Solicitar a la Administración que por medio del área de Recursos Humanos realice los ajustes  
19 correspondientes en el manual de clases de puestos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,  
20 sus ajustes y ubicación en escala salarial de acuerdo a los informes indicados.-----

21 8-Solicitar a la Administración que las plazas creadas rijan para el periodo presupuestario que  
22 inicia el 01 de enero del 2019.-----

23 9-Solicitar a la Administración que luego de realizar este procedimiento se continúe con lo que  
24 indica el artículo 137 del Código Municipal.-----

25 10-Solicitar a la Administración que las plazas aprobadas sean incluidas dentro del anteproyecto  
26 presupuestario y PAO 2019.-----

27 11-Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias  
29 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

30 **declara acuerdo por unanimidad**-----

1 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

2 **VI.1- Informes de Presidencia** -----

3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma la moción de la Regidora Luisa  
4 Fonseca González respecto a solicitar a la Administración le remitan el reglamento o  
5 procedimiento que se refiere a la instalación de agujas en los Condominios y Urbanizaciones en  
6 San Isidro de Heredia. -----

7 **ACUERDO N. 654-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
8 votación:-----

9 Solicitar a la Administración le remitan a la Regidora Luisa Fonseca González el reglamento o  
10 procedimiento de la Municipalidad que regula la instalación de agujas en los Condominios y  
11 Urbanizaciones en San Isidro de Heredia.-----

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
13 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
14 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

15 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio MSIH-AM-PEP-034-  
16 2018 de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución  
17 Presupuestaria, en el que remite “Presentación del Informe de Evaluación Presupuestaria Primer  
18 Semestre del 2018”.-----

19 **ACUERDO N. 655-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
20 votación:-----

21 **Considerando**-----

22 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-PEP-034-2018 de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo,  
23 Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria, en el que remite “Presentación del  
24 Informe de Evaluación Presupuestaria Primer Semestre del 2018”.-----

25 II- Que dicho informe se presentó en la Sesión Ordinaria N°47-2018 del 23 de julio 2018 para  
26 conocimiento del Concejo Municipal.-----

27 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

28 1-Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el Informe de Evaluación Presupuestaria  
29 Primer Semestre del 2018, presentado por la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de  
30 Programación y Ejecución presupuestaria de esta Municipalidad.-----

1 2-Remitir a la Alcaldía Municipal este Acuerdo para que proceda con lo que corresponda.  
2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
3 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
4 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado**  
5 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio MSIH-AM-172-2018 de  
6 la Administración donde presenta cumplimiento de Acuerdo N°1236-2017 de la Sesión Ordinaria  
7 N° 67-2017 del 16 de octubre del 2017, referente a Presentación de Propuesta de Convenio entre  
8 la Municipalidad San Isidro de Heredia y la Asociación Católica Pro Ayuda al Enfermo de  
9 Hansen y Ancianos Desamparados, Hogar para Personas adultas Mayores, Nuestra Señora de Los  
10 Ángeles.-----  
11 **ACUERDO N. 656-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
12 votación:-----  
13 **Considerando**-----  
14 1-Que se conoce el oficio MSIH-AM-172-2018 de la Administración donde presenta  
15 cumplimiento de Acuerdo N°1236-2017 de la Sesión Ordinaria N° 67-2017 del 16 de octubre del  
16 2017, referente a Presentación de Propuesta de Convenio entre la Municipalidad San Isidro de  
17 Heredia y la Asociación Católica Pro Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados,  
18 Hogar para Personas adultas Mayores, Nuestra Señora de Los Ángeles. El cual indica lo  
19 siguiente:-----  
20 *En atención a lo requerido por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 1236-2017, nos*  
21 *presentamos con todo respeto ante su persona para efectos de exponer el proyecto de:*  
22 *CONVENIO PARA LA INSTALACIÓN DE CENTRO DE RECUPERACIÓN MÓVIL DE*  
23 *RESIDUOS VALORIZABLES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Y*  
24 *LA ASOCIACIÓN CATÓLICA PRO-AYUDA AL ENFERMO DE HANSEN Y ANCIANOS*  
25 *DESAMPARADOS. -----*  
26 *Dicho documento es el resultado de las negociaciones que se han llevado a cabo entre la*  
27 *Administración y la Asociación Católica Pro-Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos*  
28 *Desamparados para efectos de instalar el centro de acopio municipal en el inmueble propiedad*  
29 *de esta última, donde actualmente se ubica la Residencia Geriátrica Nuestra Señora de los*  
30 *Ángeles. El texto del convenio tal y como se presenta en este caso, fue aprobado por la Junta*



1 *Directiva de la Asociación mediante Acuerdo No. 1 de la Sesión No. 07-2018 celebrada el día 12*  
2 *de junio de 2018.*-----

3 *En atención de lo anterior, es que procedemos muy respetuosamente a solicitar que se presente*  
4 *este proyecto de convenio ante el Concejo Municipal para efectos de que se apruebe*  
5 *formalmente su texto y a la vez se autorice a la Alcaldía Municipal la suscripción. Además del*  
6 *proyecto, se adjunta la personería jurídica de la Asociación y una copia del acta donde consta el*  
7 *acuerdo que aprueba el texto del convenio, con tal de que sea incorporada al expediente.*

8 *CONVENIO PARA LA INSTALACIÓN DE CENTRO DE RECUPERACIÓN MÓVIL DE*  
9 *RESIDUOS VALORIZABLES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Y*  
10 *LA ASOCIACIÓN CATÓLICA PRO-AYUDA AL ENFERMO DE HANSEN Y ANCIANOS*

11 *DESAMPARADOS*

12 *Entre nosotros ANA LIDIETH HERNÁNDEZ GONZÁLEZ mayor, casada, médico de profesión,*  
13 *portadora de la cédula de identidad 4-0150-0657, vecina de San Isidro de Heredia, en condición*  
14 *de ALCALDESA MUNICIPAL y representante legal de la MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO*  
15 *DE HEREDIA, cédula jurídica número 3-004-045205-16 (en adelante LA MUNICIPALIDAD),*  
16 *autorizada para la firma del presente convenio mediante Acuerdo No. \_\_\_\_-2018 adoptado por el*  
17 *Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. \_\_-2018 celebrada el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018; y*  
18 *CESAR FERNANDO SALAS CASTRO, mayor, casado tres veces, Administrador, vecino de*  
19 *Coronado, cédula de identidad 1-0571-0333, en condición de Presidente y Apoderado*  
20 *Generalísimo Sin Límite de Suma de la ASOCIACIÓN CATÓLICA PRO-AYUDA AL ENFERMO*  
21 *DE HANSEN Y ANCIANOS DESAMPARADOS, número de cédula jurídica 3-002-087984 (en*  
22 *adelante LA ASOCIACIÓN) según fuera aprobado por su Junta Directiva mediante Acuerdo No.*  
23 *1 de la Sesión No. 07-2018 celebrada el día 12 de junio de 2018, nos presentamos a suscribir el*  
24 *presente CONVENIO PARA LA INSTALACIÓN DE CENTRO DE RECUPERACIÓN MÓVIL DE*  
25 *RESIDUOS VALORIZABLES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Y*  
26 *LA ASOCIACIÓN CATÓLICA PRO-AYUDA AL ENFERMO DE HANSEN Y ANCIANOS*  
27 *DESAMPARADOS, el cual se ha de regir a partir de las siguientes consideraciones y cláusulas:*

28 *CONSIDERANDOS:*

- 1 **I.** *Que la Ley 8839 para la Gestión Integral de los Residuos tiene como objetivo promover*  
2 *la separación en la fuente y la clasificación de los residuos, tanto por parte del sector*  
3 *privado y de los hogares, como de las instituciones del sector público.-----*
- 4 **II.** *Que también es un objetivo de la Ley supra citada influir en las pautas de conducta de los*  
5 *consumidores y los generadores, mediante acciones educativas y de sensibilización,*  
6 *incentivando la producción más limpia y el consumo sostenible tanto de los particulares*  
7 *como del Estado. -----*
- 8 **III.** *Que el artículo 8, inciso d) de ese cuerpo de normas, establece como función de las*  
9 *municipalidades el “garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección*  
10 *de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes,*  
11 *así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de*  
12 *pequeña y mediana escala para la posterior valorización”. Asimismo, el inciso k) faculta*  
13 *a “establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y*  
14 *otras organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión*  
15 *de los residuos, especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del*  
16 *cantón”.-----*
- 17 **IV.** *Que tanto LA MUNICIPALIDAD como LA ASOCIACIÓN, tienen como fin, promover el*  
18 *bienestar de la población del cantón y fomentar mediante proyectos el ingreso e inversión*  
19 *para la atención de población vulnerable.-----*
- 20 **V.** *Que ambas instituciones tienen igualmente objetivos comunes en lo relativo al desarrollo*  
21 *de un buen gobierno local, la gestión integral de los residuos sólidos y cuya cooperación*  
22 *conjunta ofrece una oportunidad de participación ciudadana de disponer de forma*  
23 *consciente y responsable los residuos que son reciclables. -----*
- 24 **VI.** *Que tanto LA MUNICIPALIDAD como la ASOCIACIÓN, son instituciones con*  
25 *personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para*  
26 *el mejor cumplimiento de sus fines.-----*

27 *A partir de las anteriores consideraciones, se establecen las siguientes cláusulas que han de*  
28 *regir la relación bilateral entre las partes:-----*

29 **CLAUSULAS:**

1 *PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO. El presente convenio tiene como objetivo alcanzar la*  
2 *gestión integral de los residuos sólidos generados en el cantón, mediante la instalación de un*  
3 *centro de acopio móvil gestionado por LA MUNICIPALIDAD, dentro del inmueble del Partido*  
4 *de Heredia matrícula folio real 80687 – 000, plano catastrado número H-0922017-1990,*  
5 *ubicado en el Distrito San José, cantón San Isidro de Heredia, propiedad de LA ASOCIACIÓN.*

6 *SEGUNDO: NATURALEZA DEL CONVENIO Y RÉGIMEN JURÍDICO. El presente Convenio*  
7 *de cooperación se fundamenta en los artículos 4 incisos c) y f) y 13 inciso e) del Código*  
8 *Municipal, y los incisos d) y k) del artículo 8 de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos;*  
9 *No. 8839.-----*

10 *TERCERO: COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN. En el marco del presente convenio LA*  
11 *ASOCIACIÓN adquiere los siguientes compromisos:-----*

- 12 *1. Facilitar un espacio físico dentro del inmueble del Partido de Heredia matrícula folio*  
13 *real 80687–000, en el cual se logre desarrollar de forma óptima la actividad de Centro*  
14 *de Recuperación Móvil de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----*
- 15 *2- Permitir el acceso y uso a los funcionarios municipales designados para la operación del*  
16 *Centro de Recuperación Móvil, de la infraestructura destinada a bodega y servicio*  
17 *sanitario, hasta tanto el Centro no cuente con estas condiciones de forma independiente.*
- 18 *3- Cubrir las necesidades propias del Centro de Recuperación Móvil en cuanto a los*  
19 *servicios básicos (agua y servicio eléctrico), sin ningún costo adicional para LA*  
20 *MUNICIPALIDAD.-----*
- 21 *4- Designar a la persona responsable de este convenio, el cual ha de fungir como contacto*  
22 *oficial con LA MUNICIPALIDAD, para las labores del Centro de Recuperación Móvil.*
- 23 *5- Entregar a LA MUNICIPALIDAD un informe mensual en el que se registren las*  
24 *cantidades de material gestionado en el Centro de Recuperación Móvil y los fondos*  
25 *captados a partir de su comercialización.-----*
- 26 *6- Comunicar a LA MUNICIPALIDAD con al menos 21 días naturales de anticipación,*  
27 *cuando las actividades propias de LA ASOCIACIÓN (celebraciones, actividades*  
28 *protocolarias, ferias, entre otras), impidan o limiten el acceso al Centro de Recuperación*  
29 *Móvil en fechas específicas susceptibles de planificación.-----*

30 -----

1 CUARTA: COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD. En el marco del presente convenio la  
2 Municipalidad se compromete a: -----

- 3 1. Designar los funcionarios o funcionarias municipales que se han de encargar de la  
4 operativización del Centro de Recuperación Móvil, al amparo del presente convenio.
- 5 2. Asegurar un uso adecuado de los servicios básicos suministrados por parte de LA  
6 ASOCIACIÓN (agua y servicio eléctrico).-----
- 7 3. Realizar en el cantón con la debida anticipación las actividades de información y  
8 divulgación para el desarrollo del programa de recuperación de residuos valorizables.
- 9 4. Realizar la recolección de los residuos valorizables en cumplimiento de las rutas de  
10 recolección y en los horarios definidos previamente. Se efectuará la entrega del material  
11 recolectado conforme con la ruta en el Centro de Recuperación Móvil para su proceso de  
12 recuperación.-----
- 13 5. Disponer apropiadamente los residuos no reciclables (residuos sólidos ordinarios) que al  
14 finalizar las acciones propias de la actividad de clasificación de los residuos sólidos  
15 recolectados, se obtengan y sean devueltas, en las condiciones previamente definidas  
16 para su disposición final. -----
- 17 6. Acondicionar en forma óptima el espacio que se ha de utilizar para la operación del  
18 Centro de Recuperación Móvil, evitando afectaciones directas o indirectas a los servicios  
19 prestados por LA ASOCIACIÓN en el resto del inmueble.-----
- 20 7. Llevar a cabo el manejo del Centro de Recuperación Móvil, con total apego al  
21 ordenamiento jurídico, y en especial al Reglamento de Centros de Recuperación de  
22 Residuos Valorizables, Decreto Ejecutivo No. 35906-S, o la normativa que a futuro se  
23 emita en la materia. -----

24 QUINTA: DERECHOS DE LA ASOCIACIÓN. A partir de la suscripción del presente convenio,  
25 LA ASOCIACIÓN gozará de los siguientes derechos:-----

- 26 1. Comercializar el material que sea recuperado y entregado por parte de LA  
27 MUNICIPALIDAD, como resultado del funcionamiento del Centro de Recuperación  
28 Móvil, y utilizar los fondos para la satisfacción de las necesidades de la Residencia  
29 Geriátrica Nuestra Señora de los Ángeles, administrado por LA ASOCIACIÓN.

30 -----

- 1       2. *Llevar a cabo una supervisión permanente de las actividades que LA MUNICIPALIDAD*  
2       *realiza en el inmueble del Partido de Heredia matrícula folio real 80687-000, como*  
3       *resultado de este convenio.-----*
- 4       3. *Solicitar información a LA MUNICIPALIDAD con respecto al manejo administrativo del*  
5       *Centro de Recuperación Móvil, y llamarle a cuentas ante cualquier incumplimiento de los*  
6       *compromisos adquiridos mediante el presente convenio.-----*

7 *SEXTA: DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD. A partir de la suscripción del presente*  
8 *convenio, LA MUNICIPALIDAD ostentará los siguientes derechos:-----*

- 9       1. *Instalar en el inmueble del Partido de Heredia matrícula folio real 80687-000, un Centro*  
10       *de Recuperación Móvil, para la gestión integral de los residuos sólidos valorizables*  
11       *generados en el cantón de San Isidro, y mantenerlo en operación durante todo el plazo*  
12       *del presente contrato.-----*
- 13       2. *Llevar a cabo las obras de acondicionamiento del inmueble del Partido de Heredia*  
14       *matrícula folio real 80687-000, con tal de que el mismo pueda albergar el Centro de*  
15       *Recuperación Móvil.-----*
- 16       3. *Administrar, según sus capacidades económicas y criterios técnicos, el Centro de*  
17       *Recuperación Móvil, sin injerencias externas desde el punto de vista operativo, siempre*  
18       *apegado al ordenamiento jurídico aplicable y a las condiciones del presente convenio.*
- 19       4. *Ser informada por parte de LA ASOCIACIÓN, del manejo de los residuos valorizables*  
20       *posterior a la entrega efectiva del material por parte de la Municipalidad y supervisar a*  
21       *través de la persona que para tal efecto se designe, que el objeto del presente convenio se*  
22       *lleve a cabo de acuerdo con lo establecido.-----*

23 *SÉPTIMA: DESLINDE DE RESPONSABILIDADES. El presente convenio por su propia*  
24 *naturaleza, no generará ningún tipo de relación de control o laboral, entre LA*  
25 *MUNICIPALIDAD y lo trabajadores de LA ASOCIACIÓN que participen en las actividades*  
26 *necesarias para la ejecución del mismo. Asimismo, las responsabilidades derivadas de la*  
27 *ejecución del presente convenio, se limitarán a la naturaleza de los compromisos que cada una*  
28 *de las partes adquiere, según las cláusulas tercera y cuarta del presente convenio. -----*

29 *OCTAVA: SOBRE LA SUSPENSIÓN POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO: LA*  
30 *MUNICIPALIDAD podrá suspender de forma temporal o permanente, la operación del Centro*

1 *de Recuperación Móvil, cuando exista causa justificada o razones de interés público que lo*  
2 *ameriten, debiendo comunicarlo por escrito a la ASOCIACIÓN, indicando la fecha de inicio de*  
3 *la suspensión y la fecha en que se reanudarán las actividades. Una suspensión de esta*  
4 *naturaleza, en ningún momento podrá tenerse como un incumplimiento contractual, ni generará*  
5 *derechos indemnizatorios a favor de LA ASOCIACIÓN.-----*

6 *NOVENA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO. Las partes podrán dar resolver de manera*  
7 *anticipada el presente convenio, cuando alguna de estas no dé cumplimiento a alguno(s) los*  
8 *compromisos adquiridos en el mismo. Para efectos de trámite, la resolución será comunicada*  
9 *por escrito a la parte que incurra incumplidora dentro de los treinta días hábiles siguientes en*  
10 *que el acto u omisión haya ocurrido. En todo caso, de solicitarse por parte de LA ASOCIACIÓN*  
11 *la resolución contractual, deberá otorgar un plazo de al menos tres meses calendario a LA*  
12 *MUNICIPALIDAD, para la reformulación del proyecto en otro sitio.-----*

13 *DECIMA: POSIBILIDAD DE ENMIENDA. Las partes acuerdan que el presente convenio podrá*  
14 *ser revisado, modificado o adicionado cuando consideren oportuno replantear los objetivos y*  
15 *compromisos establecidos en el mismo, dichas modificaciones o adiciones solo tendrán validez*  
16 *cuando hayan sido hechas por escrito y de común acuerdo. Lo estipulado en ellas, será de*  
17 *acatamiento obligatorio a partir de la fecha de su firma o de la fecha indicada en el propio acto.*

18 *DECIMA PRIMERA: SOBRE LA CESIÓN DE DERECHOS. Los derechos y obligaciones*  
19 *derivadas del presente convenio no podrán ser cedidas, arrendadas, ni vendidas a terceros, pues*  
20 *se celebra en atención a la naturaleza jurídica de LA MUNICIPALIDAD como Gobierno Local,*  
21 *y de LA ASOCIACIÓN, como centro privado de asistencias social. Cualquier cesión que se*  
22 *realice sin la de ambas partes,-----*

23 *DECIMA SEGUNDA: BUENA FE DE LAS ACTUACIONES. Las partes convienen que el*  
24 *presente convenio es producto de la buena fe por lo que toda duda o diferencia de opinión en la*  
25 *interpretación, formalización o cumplimiento que surja durante su vigencia, será resuelta de*  
26 *común acuerdo entre estos, teniendo siempre como finalidad el óptimo logro de los objetivos a*  
27 *alcanzar.-----*

28 *DECIMA TERCERA: DEL PLAZO CONTRACTUAL. El presente Convenio entrará a regir desde*  
29 *el momento de su suscripción y su vigencia será por un plazo de SEIS AÑOS.-----*

30 -----

1 *DÉCIMA CUARTA: DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO. Para la formalización del*  
2 *presente convenio bastará la firma efectiva por parte de los suscribientes en cada una de sus*  
3 *páginas, por lo que no se supeditan sus efectos a acto formal ulterior. El Convenio consta de dos*  
4 *ejemplares originales con idéntico valor legal, los cuales se entregan en este acto a las dos*  
5 *partes suscriptoras, bajo presunción de recibido contra la firma del mismo.-----*

6 *DÉCIMA QUINTA: SUJETOS RESPONSABLES DEL CONVENIO. Que como sujeto*  
7 *responsable de verificar que se cumplan las obligaciones contenidas en el presente convenio por*  
8 *parte de la MUNICIPALIDAD, se tiene a la señora KENDY VILLALOBOS RODRÍGUEZ, cédula*  
9 *de identidad 4-0184-0155, o quien ocupe en su lugar el puesto de COORDINADORA DE LA*  
10 *UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN AMBIENTAL de la MUNICIPALIDAD. Asimismo, como*  
11 *responsable por parte de LA ASOCIACIÓN, téngase al señor FERNANDO ARGÜELLO*  
12 *FONSECA, cédula de identidad 4-0133-0969, Subdirector Administrativo de la Residencia*  
13 *Geriátrica Nuestra Señora de los Ángeles, o a quien en su lugar ocupe el cargo. DÉCIMA*  
14 *SEXTA: NOTIFICACIONES. Que como lugar para atender notificaciones, establecen LA*  
15 *MUNICIPALIDAD y LA ASOCIACIÓN, sus respectivas instalaciones ubicadas en el cantón de*  
16 *San Isidro de Heredia.-----*

17 *DECIMA SÉPTIMA: GRATUIDAD DEL CONVENIO. La suscripción del presente convenio por*  
18 *su propia naturaleza, se tiene a título gratuito, en el tanto los compromisos adquiridos por*  
19 *ambas instituciones, no genera obligaciones de carácter pecuniario entre las suscribientes.*

20 *DECIMA SÉPTIMA: DE LA NO EXCLUSIVIDAD DE LAS COMPROMISOS. Nada de lo aquí*  
21 *pactado afectará en forma alguna el pleno derecho de cada una de las entidades signatarias del*  
22 *presente convenio, de establecer convenios similares con otros sujetos, siempre y cuando tales*  
23 *pactos no afecten el cumplimiento de los compromisos adquiridos.-----*

24 *ES TODO. Firmamos en San Isidro de Heredia, Costa Rica, a los \_\_\_\_ días del mes de*  
25 *diciembre de dos mil xxxx -----*

26 *Dra. Ana Lidieth Hernández González*

27 *Alcaldesa Municipal*

28 *MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA*

\_\_\_\_\_ *Representante Legal*

*ASOCIACIÓN CATÓLICA PRO-  
AYUDA AL ENFERMO DE HANSEN Y  
ANCIANOS DESAMPARADOS*

1 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----  
2 1-Aprobar el Convenio entre la Municipalidad San Isidro de Heredia y la Asociación Católica  
3 Pro Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados, Hogar para Personas adultas  
4 Mayores, Nuestra Señora de Los Ángeles, ubicado en San Josecito de San Isidro de Heredia.  
5 2-Autorizar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González para que firme el convenio entre la  
6 Municipalidad San Isidro de Heredia y la Asociación Católica Pro Ayuda al Enfermo de Hansen  
7 y Ancianos Desamparados, Hogar para Personas adultas Mayores, Nuestra Señora de Los  
8 Ángeles, ubicado en San Josecito de San Isidro de Heredia.-----  
9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
10 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
11 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----  
12 **VI.1- Mociones de los Regidores**-----  
13 La Regidora Luisa Fonseca González menciona que la calle Isidreña está quedando muy bonita y  
14 que ojalá se realice prontamente el arreglo del puente ubicado en esta misma calle. La Alcaldesa  
15 Lidieth Hernández González menciona que el Ingeniero del MOPT, informó que el arreglo ya lo  
16 tienen previsto y solamente falta la firma. Los costos de este arreglo corren un 67% por parte del  
17 MOPT y 33% por parte de la Municipalidad de San Isidro.-----  
18 La señora Milena Villalobos Madrigal agradece a la Administración por las barandas colocadas  
19 en el puente de Santa Cecilia.-----  
20 La señora Aura Acosta Montero informa que los marcos de la cancha de futbol de San Isidro  
21 están sueltos, no están seguros. Solicita que por favor sean revisados.-----  
22 **ACUERDO N. 657-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
23 votación:-----  
24 Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia que retiren los  
25 marcos y vallas viejas que se encuentran en la cancha de futbol de San Isidro ya que se  
26 encuentran en mal estado y podrían provocar un accidente.-----  
27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
28 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
29 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----  
30 El señor Luis Acuña agradece los trabajos en el barrio Don Bosco, quedó muy bien hecha, y los



1 vecinos están muy contentos esperando la segunda etapa.-----  
2 La señora Felicia Valerio Madrigal agradece a la Administración por la reparación en la entrada  
3 al estadio de Concepción de San Isidro la cual quedó muy bonita.-----  
4 La Regidora Luisa Fonseca González solicita que a los jóvenes deportistas que vinieron el día  
5 hoy, se les haga entrega de un presente o reconocimiento. Ya que hoy se improvisó y no se  
6 preparó bien el recibimiento.-----

7 **ACUERDO N. 658-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
8 votación:-----

9 1-Solicitar a la Administración que se haga un reconocimiento, a todos los deportistas que nos  
10 visitaron el día de hoy, así como a la selección de futbol masculino que se presentó ante este  
11 Concejo Municipal el pasado 09 de julio 2018.-----

12 2-Solicitar a la Administración que se asigne un presupuesto para cubrir este tipo de gastos  
13 durante el año 2019.-----

14 3-Que en adelante, siempre que este Concejo Municipal invite a personas para felicitarlos por sus  
15 logros deportivos, se coordine con anticipación con la Administración para que se les entregue un  
16 reconocimiento.-----

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel  
18 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
19 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

20 **CLAUSURA**-----

21 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Cuarenta y ocho – dos  
22 mil dieciocho, del treinta de julio del dos mil dieciocho, al ser las veintiún horas con veinticinco  
23 minutos.

24

25

26

27 \_\_\_\_\_  
Firma de Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_   
Firma de Presidente Municipal

28

29

30